



22 AGO 2016

**SALIDA**

Número: 22432

DHI/RRHH

**Don Mariano de León Perdomo, Secretario General del Ayuntamiento de TeguiSe (Lanzarote),**

**Certifica:**

Que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o concejalías objeto de delegación del Ayuntamiento de TeguiSe consta, con fecha 22 de agosto de 2016, el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

**DECRETO – ALCALDÍA**

Resultando primero que con fecha 12 de agosto de 2016, fueron publicadas las Bases reguladoras para la valoración y selección de personal laboral temporal, con referencia a la publicación para la contratación de trabajadores por el Ayuntamiento de TeguiSe, exclusivamente para la ejecución de los diferentes planes de empleo municipales 2016, y otras medidas de inserción laboral, cuya puesta en marcha resulte en colaboración con el resto de Administraciones Públicas.

Resultando segundo que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión con efectos al 19 de agosto de 2016.

Resultando tercero considerando la propuesta adjunta al acta de fecha 22 de agosto de 2016, con referencia al registro de entrada núm. 22.540, de 22 de agosto de 2016, de la Comisión Técnica Evaluadora, por la que se realizan las valoraciones conforme a la puntuación obtenida por cada candidato en cada una de las categorías laborales, que se da por reproducida, dada la extensión de la misma, que se encuentra unida al expediente administrativo de razón.

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente vengo en **RESOLVER:**

**Primero.-** Aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado octavo de las Bases reguladoras para la valoración y selección de personal laboral temporal, para la contratación de trabajadores por el Ayuntamiento de TeguiSe, exclusivamente para la ejecución de los diferentes planes de empleo municipales 2016, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que se detalla en la propuesta de referencia al registro de entrada núm. 22540, de 22 de agosto de 2016.

OFICIAL 1º ALBAÑIL							
ORDEN	REG Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DESEMPLEO	PADRON	VINC/TITUL/EXPER
	22.080	45554418C	ABREUT ALVAREZ	TEOFILO FRANCISCO	X	X	X
	22.031	42910639E	BOLAÑOS LEON	SANTIAGO BARTOLOME	X	X	X
	22.310	45531652R	MARTIN GONZALEZ	VICTOR MANUEL	X	X	X
	22.074	42789349B	HERNANDEZ DOMINGUEZ	JOSE FRANCISCO	X	X	2
	22.048	42910451H	ESPINOSA PÉREZ	SIXTO	X	X	2
	22.132	42904942Y	DUQUE PÉREZ	SILVESTRE MANUEL	X	X	2
	22.376	28647064N	LOPEZ GARCÍA	SAMARA	X	1	2

OFICIAL DE 1º ALBAÑIL

Causa	1	No cumple requisito de padrón		
	2	No cumple requisito de vinculación, titulación y/o experiencia		

OFICIAL 2º SOLDADOR

ORDEN	REG Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DESEMPLEO	PADRON	VINC/REP/TITUL
	22.074	42789349B	HERNANDEZ DOMINGUEZ	JOSE FRANCISCO	X	X	2
	22.031	42910639E	BOLAÑOS LEON	SANTIAGO BARTOLOME	X	X	2
	22.048	42910451H	ESPINOSA PÉREZ	SIXTO	X	X	2
	22.132	42904942Y	DUQUE PÉREZ	SILVESTRE MANUEL	X	X	2

OFICIAL DE 2º SOLDADOR

Causa	1	No cumple requisito de padrón		
	2	No cumple requisito de vinculación, titulación y/o experiencia		

MONITOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ORDEN	REG Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DESEMPLEO	PADRON	VINC/EX/TITUL
	22.009	45552555C	HERNANDEZ BRITO	JOSE FRANCISCO	X	X	X
	22.027	45080455H	HASSAN MOHAMED	FATIMA SOHORA	X	X	X
	22.224	78549654P	SUAREZ VILLABA	YURENA	X	X	X
	22.180	78547804K	LEWIS QUINTERO	LORENA	X	X	X
	22.225	78589411K	SUAREZ VILLALBA	REBECA	X	X	X
	22.226	78589410C	SUAREZ VILLALBA	VIRGINIA	X	X	X
	22.048	42910451H	ESPINOSA PÉREZ	SIXTO	X	X	2
	22.156	45701135C	LORENZO BRITO	MANUELA	X	X	2
	22.132	42904942Y	DUQUE PÉREZ	SILVESTRE MANUEL	X	X	2
	22.379	42915437J	PÉREZ ARMAS	FLORENCIO SERAPIO	X	X	2
	22.376	28647064N	LOPEZ GARCÍA	SAMARA	X	1	2
	22.031	42910639E	BOLAÑOS LEON	SANTIAGO BARTOLOME	X	X	2

MONITOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Causa	1	No cumple requisito de padrón		
	2	No cumple requisito de vinculación, titulación y/o experiencia		



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE  
LANZAROTE

**Segundo.-** Declarar el plazo de dos días hábiles para subsanar las deficiencias, mejorar o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el tablón de Edictos de la Corporación y también página web del Ayuntamiento ([www.teguise.es](http://www.teguise.es)).

**Tercero.-** Ordenar la publicación en el tablón de Edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento la presente resolución, así como los listados relacionados en la propuesta de la Comisión Técnica Evaluadora señalada en el apartado primero.

**Cuarto.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.586/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Teguiise, a veintidós de agosto de dos mil dieciséis.  
Firmado: **EL ALCALDE PRESIDENTE**, Oswaldo Betancort García.

Y para que conste y a efectos oportunos, expide la presente de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde Accidental, en Teguiise, a 22 de agosto de 2016.

Vº Bº

**EL ALCALDE PRESIDENTE,**

